Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

COPACO S.A.

CORRESPONDE A LOS EXPEDIENTES NROS 1405 Y 1457/12 MEMO Nº 28/2012/DEPARTAMENTO GESTION DE INSFRAESTRUCTURA EDILICIA/ REF. PEDIDO DE ADQUISICION Nº 001/DGIE/12.

Asunción, 29 de Marzo de 2012

A	:	PRESIDENTE DE DIRECTORIO
DE	:	GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REF.	:	PARA ALQUILER LOCALES NUEVOS

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al procedimiento de LOCACION DE INMUEBLES por adjudicación Directa, para el alquiler del Edificio Belokam III, ubicado sobre la Avda. Republica Argentina 182 c/Mariscal López, Edificio de 4 pisos, Cta Catastral Nº 14.089-09, al respecto se informa:

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha procedido a reglamentar los procedimientos por Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 458/12, por el cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44ª de la Ley Nº 2051/03, así como el proceso de renovación de Contratos de Locación (fs. 12 al 26).

Que, es necesario la suscripción de los Contratos de Locación, acorde a lo reglado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, referente a los inmuebles donde se asientan las distintas Oficinas, Viviendas y Cabinas Públicas de la Compañía en todo el territorio de la República y teniendo en cuenta los pedidos de arrendamiento remitidos a esta Unidad por las diversas Dependencias de la Compañía a los efectos de cubrir las necesidades básicas que cumplen dichos locales en las diferentes áreas.

Que, en fecha 27 de febrero de 2012, el Departamento de Gestión de Infraestructura Edilicia remite el pedido de inicio de trámites para CONTRATACION DE INMUEBLES (fs. 1 al 6 – Exp. Nº 1457), posteriormente en fecha 22 de marzo de 2012, esta Gerencia Operativa de Contrataciones solicita la autorización correspondiente para la Generación del P.A.C. y la rúbrica del Anexo B-02-03 adjunto, para proseguir con los trámites correspondiente para el llamado de Locación de Inmuebles, que el mismo fue aprobado por el Directorio de la Compañía en reunión de fecha 22.03.2012, según consta en Acta Nº 14 (fs.11). a fin de dar cumplimiento a los Artículos 2 de la Resolución, al respecto el presente proceso cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº. 26/2012.

Que, la presente Contratación se encuentra dentro de lo previsto en el Art. 5º, inciso "a" Locación de Inmueble determinado, con relación al mencionado Artículo, el Departamento de Infraestructura Edilicia - Gerencia de Logística por Memo Nº 46/DGIE/2012 (fs.), informa que con referencia a la SOLICITUD DE CONTRATO DE ALQUILER del inmueble administrado por **CRISTINA OSNAGHI Negocios Mobiliarios** ubicado en la ciudad de Asunción sobre la Av. Rep. Argentina N° 182, Cta. Cte. Ctral N° 14-089-09 que de acuerdo al EXP. 1405 se aprueba con el monto de guaraníes: **36.792.000** IVA incluido, pagaderos en forma mensual.

Que, la necesidad de contar con el presente edificio es de gran importancia para la Compañía teniendo en cuenta que COPACO S.A. tiene varios años ocupando el edificio por su estratégica ubicación y de notorio reconocimiento de los clientes de la Compañía por los servicios como atención al cliente y el servicio de internet que presta. Además, el mismo edificio posee una superficie importante en diferentes niveles (cuatro niveles) para la cantidad de personales y servicios a atender. Así también cuenta con estacionamiento para el cliente, destaca además que la zona donde está ubicado el edificio es el sector de gran crecimiento comercial y corporativo de nuestra capital.

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
COPACO S.A.

Que, el costo de alquiler es de **G. 36.792.000.-(I.V.A. Incluido),** pagaderos en forma mensual por 12 meses

Que, al respecto se informa que el Edificio que se pretende contratar ya se encuentra alquilado por la Institución y que en fecha 23 de setiembre de 2011, se habían iniciado los trámites para la renovación del Contrato de Locación Nº 111/09 que le corresponde, sin embargo fue declarado en esa oportunidad Desierto, según Resolución del Directorio de la Compañía según consta en Acta Nº 14 (fs.6 al 11), esto es, teniendo en cuenta que el mismo fue vendido y cambio de propietario, razón por la cual es necesario el reinicio de los trámites para una nueva contratación de locación con el propietario actual.

Por tanto Señor presidente, de acuerdo a todo lo precedentemente expuesto, esta Gerencia Operativa de Contrataciones sugiere dar curso favorable para la Contratación de Locación del Inmueble individualizado como Edificio BELOKAM III ubicado sobre la Avda. Republica Argentina 182 c/Mariscal López, Edificio de 4 pisos, Cuenta Corriente Catastral Nº 14.089-09 y autorizar el presente llamado de Locación de Inmueble. Salvo mejor parecer de la superioridad.

Atentamente,

Ing. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS.
Gerente - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones

Expediente nº 1457/11, foliado del 1 al 18.
Expediente Nº 1405/12, foliado del 1 al 30

Adjunto:

- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 26/2012, 3 (tres) original.
- ✓ Informe de Disponibilidad Presupuestaria, 1 (un) original.
- ✓ (1) C.D. (fs. 5)